

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CONTEXTO DE PANDEMIA SANITARIA COVID-19 (CORONAVIRUS)

Como es de público conocimiento, a consecuencia de la pandemia sanitaria mundial asociada al COVID-19 o CORONAVIRUS, con fecha 18 de marzo de 2020, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dictó el decreto N° 104, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

Producto de lo anterior, nuestra entidad ha suspendido la atención presencial de público en todas sus oficinas administrativas (Administración Central, Área Educación, Área Salud, Área Atención al Menor). No obstante, a fin de no afectar mayormente nuestros procesos internos de trabajo, el personal está desarrollando sus funciones a modalidad distancia (o teletrabajo), acorde a lo señalado en la Ley N° 21.220, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En el caso de la educación municipal, los establecimientos dependientes de nuestra entidad (jardines infantiles, escuelas, liceos, institutos y centros) se encuentran cerrados en cumplimiento de lo señalado en el decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por tal motivo, cada comunidad educativa está desarrollando clases virtuales dirigidas a su alumnado, de acuerdo a las asignaturas que corresponden dictar por edad, nivel o curso. Lo anterior, en consonancia a las resoluciones que determine el Ministerio de Educación en el presente contexto de pandemia sanitaria.

En el caso de la atención primaria de salud municipal, los establecimientos dependientes de nuestra entidad (CESFAM, CECOSF, Laboratorio Clínico, Farmacia Comunal Norte, Farmacia Comunal Sur y Unidad de Atención Primaria Oftalmológica) están atendiendo normalmente a sus usuarios, pero manteniendo los protocolos dictados por el Ministerio de Salud, según lo señalado en el decreto N° 4, de fecha 8 de febrero de 2020, que decreta alerta sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote del nuevo Coronavirus (2019-nCoV).

Si desea igualmente contactarse con nosotros, seleccione alguno de los siguientes links.

Administración Central - Área Educación - Área Salud - Área Atención al Menor CORMUPA
http://www.cormupa.cl/transparencia/index.php?action=plantillas_selec_fecha&ig=123

Establecimientos educacionales municipales CORMUPA
http://www.cormupa.cl/transparencia/index.php?action=plantillas_selec_fecha&ig=124

Atención Primaria de Salud Municipal CORMUPA
http://www.cormupa.cl/transparencia/index.php?action=plantillas_selec_fecha&ig=125

PUNTA ARENAS, 31 de marzo de 2020